



Ibagué, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : [73-001-40-03-001-2020-00236-00](#)
Clase de proceso : **Ejecutivo**
Demandante : **Yeimy Paola Agudelo Leal**
Demandado : **Dubay Camilo Motiva Cuncancho**

De conformidad a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y como quiera que la liquidación del crédito de este asunto se encuentra aprobada mediante auto de 3 de agosto de 2021, se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes y los que llegaren con posterioridad a la parte demandante, hasta cubrir el valor del crédito y las costas.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez